

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 07 de 03 de 2012

DECRETO EXENTO Nº 1242

VISTOS :

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. Nº 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Otórgase la Patente DE CONTRATISTA

\_\_\_\_\_ a nombre de ROBERTO ANTONIO

MANRIQUEZ MORALES

RUT 13.208.318-5 ubicado en IGUALDAD SUR Nº 02

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrolará en el Rol General, una vez cumplido todos los requisitos legales.

Anótese, transcribese y cúmplase.

MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
JANDRA RIVERA CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

IMP. PRAT - Fono 461416 - PARRAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL  
ALCALDE DE LA COMUNA  
PARRAL  
ERRUTIA ESCOBAR

ORIGINAL: SECRETARIA